



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 26 DE OCTUBRE DE 2023

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento del año 2023, para llevar a cabo la subida salarial del 0,5% del personal al servicio del Ayuntamiento en los términos reflejados en el resolución del 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (Expte. 9014/2023).

El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, explica la propuesta del incremento retributivo adicional del 0,5% vinculado a la evolución del IPC acumulado previsto en el artículo 19.2.2.a, de la Ley 31/12 del 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Lo que se plantea es la modificación de la RPT para una subida salarial.

Francisco Herráiz Díaz, del PSOE, puntualiza que en la última tabla de la RPT se pueden observar hasta 95 vacantes sin cubrir (40% de la plantilla). Ruega que se cubran todas y cada una de ellas.

En réplica a esta última intervención, el Primer Teniente de Alcalde matiza que en realidad todas las vacantes libres señaladas por Francisco Herráiz Díaz se encuentran en trámite dentro de los procesos selectivos activos. Señala también que las únicas que no se pueden cubrir son las de policía.

El punto se aprueba por mayoría absoluta con los votos a favor de PP, PSOE y Grupo Municipal Mixto y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al aumento de la cuantía de las ayudas escolares municipales (Expte. 8276/2023)

Cristina Ojeda Moyano, del PSOE, explica la necesidad que, desde su formación política, consideran que existe en torno a las ayudas escolares municipales. Para argumentar su moción, el primer punto expuesto hace referencia a los siguientes datos: el material escolar ha subido este último año (2023) un 10% en los libros de texto, un 7% en material escolar fungible, subidas en los uniformes, así como un aumento del 13% en los comedores escolares de la Comunidad de Madrid. Además, reclaman que los alumnos universitarios no cuentan con ninguna ventaja.

Como solución a la situación que expone Ojeda Moyano, el Grupo Municipal Socialista propone un aumento del 100% en ayuda general, el mismo porcentaje para los gastos de material, así como extender las ayudas también para los estudiantes universitarios.

Desde la bancada del PP, la Segunda Teniente de Alcalde y concejal de Educación, Myriam Contreras Robledo, opina que las propuestas no son realistas en base a los datos recogidos por el INE, donde se refleja que el gasto medio por alumno para las familias es de 396 € y no 530 € como aseguran desde el PSOE (134 € de diferencia).





Desde el PP también aseguran que, teniendo en cuenta los gastos en ayudas educativas que se han dado este último año (133.25 €), no es posible en base a los presupuestos del Ayuntamiento. Respecto a los universitarios, Contreras Robledo añade que desde San Lorenzo de El Escorial estos estudiantes (empadronados), ya cuentan con convenios con universidades para que vean minorado su precio.

Como último dato, la Segunda Teniente Alcalde apunta que el 95% de los centros del municipio están adheridos al plan ACCEDE, lo que supone una ayuda infinita a las familias, ya que no tienen que gracias a él no gastan nada en los libros de sus hijos.

La moción se rechaza con los votos a favor de PSOE, Vecinos y Grupo Mixto, y los votos en contra del PP y Vox.

Moción de la Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) para implementar medidas de Movilidad Sostenible en San Lorenzo de EL Escorial (Expte. 9071/2023)

La concejala electa de Más Madrid (Grupo Municipal Mixto), Anahí Asenjo Romero, expone que desde el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se debería impulsar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el municipio que mejore la conectividad mediante el transporte público y un carril bici entre el centro histórico y el Zaburdón, entre los barrios altos y bajos, así como con los municipios vecinos. Además, aumentar el servicio de buses con mayor frecuencia para las urbanizaciones entre San Lorenzo y El Escorial. Asimismo, se exige resolver problemas de aparcamiento facilitando aparcamientos disuasorios conectados mediante transporte público bajo en emisiones. La idea del carril bici se plantea como media de fomento de movilidad sostenible.

El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, dice que la propuesta de la que habla Asenjo Romero ya está implementada en el plan de sostenibilidad turística en destinos (PSTD), el cual está dotado con un presupuesto de 70.000 €. El objetivo de dicho plan, ya en activo, es diagnosticar el sistema de movilidad, disponer de criterio de actuación de movilidad de la ciudad y definir indicadores para evaluar resultados. Como último apunte, el concejal de Hacienda destaca que San Lorenzo de El Escorial es de los pocos municipios de la Comunidad de Madrid que cuenta con una línea de transporte propio.

Se rechaza la moción, con los votos a favor PSOE, Vecinos y Grupo Mixto, y los votos en contra de PP.

Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación del Consejo Sectorial de Salud y la puesta en marcha de un Plan Municipal de Salud (Expte. 9098/2023).

Toma la palabra Diego Díaz Palomo, del PSOE, para explicar la moción con la que pretenden poner en marcha de un Plan Municipal de Salud, con lo que se busca diseñar una planificación estratégica orientada a mejorar el estado de la salud de la población. Para ello, el plan citado debe basarse en un diagnóstico actualizado del estado de salud, respaldado por un análisis riguroso de la situación actual teniendo en cuenta todos los





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

factores determinantes, así como fijar objetivos realistas, específicos, alcanzables y medibles, junto como las medidas que lo hagan posible. Para ello, desde el PSOE consideran que la mejor herramienta para coordinar a todos los actores implicados es la creación de un Consejo Sectorial de Salud.

Interviene la alcaldesa, Carlota López Esteban (PP), para asegurar que desde el Ayuntamiento siempre se han asumido las competencias para favorecer la salud y el bienestar de los ciudadanos en base a las Ley 14/86 General de Sanidad, así como las recogidas en la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Se rechaza la moción con los votos a favor de PSOE, Grupo Municipal vecinos y Grupo Mixto, y los votos en contra de PP y Vox.

